

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **180**

Fecha: 17/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00005	Ejecutivo Singular	FORMAS SOLUCIONES INNOVADORAS	DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LIMITADA	Auto decide recurso NO REVOCA proveido de fecha 15-08-2023, Modifica el numeral primero en todo lo demás queda incólume.	13/10/2023	
11001 31 03 027 2020 00005	Ejecutivo Singular	FORMAS SOLUCIONES INNOVADORAS	DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LIMITADA	Auto pone en conocimiento Se pone de presente que para proveer respecto de la liquidación del crédito, debe tenerse en cuenta la firmeza del mandamiento de pago y de ls excepciones propuestas por la parte demandada. En firme se resolverá el recurso, vuélván al Despacho para el impulso correspondiente.	13/10/2023	
11001 31 03 027 2020 00262	Especial De Pertenencia	DAISSY GARZON TAFUR	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MERCEDES GAVIRIA DE HOLLMANN	Auto requiere Previamente a la aceptación de la renuncia al poder, acredítese que se realizaron las comunicaciones de la renuncia a sus poderdantes Inc 4 Art. 76 CGP.	13/10/2023	
11001 31 03 027 2021 00407	Verbal	LUIS MIGUEL CONTRERAS HERRERA	EDIFICIO TREVI P.H.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha audiencia de que trata el Art. 372 del CGP. Infórmese a las partes y sus apoderados. Dese estricta observancia a los deberes establecidos en el Art. 3 de la Ley 2213 de 2022 conc. Art.78-14 del CGP. Y se prorroga por el término de seis meses el trámite procesal para resolver las presentes diligencias.	13/10/2023	
11001 31 03 027 2023 00238	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EASY JUICE S.A.S.	Auto pone en conocimiento Tengase en cuenta que los demandados indicados en auto se encuentran debidamente notificados, quienes dentro del traslado permanecieron en silencio. Secretaría deje las constancias de los términos para intervenir el demandado Luis Fernando Vergara Angulo. En firme vuélva al Despacho.	13/10/2023	
11001 31 03 027 2023 00552	Abreviado	CLAUDIA CONSTANZA CASTILLO MELO	MEDICOS ASOCIADOS S. A.	Auto rechaza demanda RECHAZA DE PLANO la presente demanda, por haber dado la caducidad del término para la instaurar la acción, hágase entrega de la misma y sus anexos al interesado sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital (Ley 2213 de 2022). Déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar.	13/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00592	Tutelas	CARLOS HUMBERTO BEDOYA VILLARRAGA	COLPENSIONES	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	13/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/10/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO